



SALTA, 10 de Marzo de 2009.

Expediente N° 24.863/08.-

Resolución -D-. N° 059/09.-

VISTO: Estas actuaciones por las que el Sr. Federico Gastón MEDINA, L.U. N° 213.998 solicita equivalencia de asignaturas aprobadas en la Carrera de Bioquímica (Facultad de Bioquímica - UNT) con la correspondiente a la Carrera de Bromatología, Plan de Estudios 2.000 de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 52, Comisión de Carrera de Bromatología, atento a lo aconsejado por la respectiva cátedra, dictamina otorgar equivalencia total en la materia Inglés, atento al pedido del alumno recurrente a fs. 51.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 117 inciso j) del Estatuto Universitario.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar al Sr. Federico Gastón MEDINA, L.U. N° 213.998, equivalencia **Total** en la siguiente asignatura:

EQUIVALENCIA TOTAL

BROMATOLOGIA (Plan de Estudios 2.000)		BIOQUIMICA (Universidad Nacional de Tucumán)
-Inglés	por	-Inglés Técnico I -Inglés Técnico II

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el reconocimiento total otorgado por la presente resolución queda condicionado a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo establecido por Resolución N° 372/80.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos de esta Unidad Académica para su toma de razón y demás efectos; como así también notifique fehacientemente al alumno recurrente. Cumplido ARCHIVASE.-

RMD.

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS